



Hrvaška

## Órganos jurisdiccionales especializados - Croacia

Las jurisdicciones especiales son los tribunales mercantiles (*trgovački sud*) y los tribunales administrativos (*upravni sud*), que constituyen la primera instancia, y el Tribunal Penal de Apelación (*visoki prekršajni sud*) de la República de Croacia, el Tribunal Mercantil de Apelación (*visoki trgovački sud*) de la República de Croacia y el Tribunal Administrativo de Apelación (*visoki upravni sud*) de la República de Croacia, que constituyen la instancia de apelación.

Competencias judiciales:

### Tribunales mercantiles

En la República de Croacia se han creado nueve tribunales mercantiles (Zagreb, Split, Rijeka, Osijek, Bjelovar, Varaždin, Zadar, Pazin, Dubrovnik),

los cuales:

1. conocen de asuntos contenciosos y no contenciosos cuando así se regula en una ley concreta,
2. se encargan de las cuestiones relacionadas con el registro y mantienen los registros judiciales;
3. conocen de las demandas relativas a la creación, el funcionamiento y el cese de la actividad de las sociedades mercantiles;
4. dirimen las solicitudes de concurso y gestionan los procedimientos preconcursales y concursales;
5. dirimen las inscripciones en el registro de navíos y yates, en aquellas materias de la competencia de los tribunales mercantiles en virtud del Código Marítimo, las limitaciones de responsabilidad de los armadores, las reclamaciones relativas a las decisiones de liquidación en el marco de los daños comunes, excepto si la ley dispone otra cosa para un tipo concreto de asuntos;
6. llevan a cabo los procedimientos de reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras y de laudos arbitrales en los litigios del orden mercantil;
7. adoptan medidas de conservación de pruebas en el marco de los procedimientos de su competencia;
8. adoptan medidas de protección en el marco o en el curso de los procedimientos de su competencia;
9. realizan tareas de asistencia judicial internacional en materia de práctica de pruebas en los asuntos del orden mercantil;
10. realizan las demás tareas previstas en la ley.

[Tribunales mercantiles de la República de Croacia](#)

### Tribunales administrativos

En la República de Croacia se han creado cuatro tribunales administrativos (Zagreb, Split, Rijeka y Osijek), los cuales:

1. conocen de las acciones contra las decisiones individuales de los organismos públicos;
2. conocen de las acciones contra los actos individuales de los organismos públicos;
3. conocen de los recursos contra la no adopción de decisiones individuales o la omisión de actuación de un organismo público en los plazos previstos en la ley;
4. conocen de las acciones contra los contratos administrativos y la ejecución de contratos administrativos;
5. conocen de otros tipos de asuntos previstos en la ley.

[Tribunales mercantiles de la República de Croacia](#)

### Tribunal Penal de Apelación de la República de Croacia

1. conoce de los recursos ordinarios contra las resoluciones de los tribunales municipales en los casos de infracción penal y las decisiones de los organismos públicos que resuelven los procedimientos de infracción penal en primera instancia cuando una ley así lo prevea;
2. resuelve los conflictos de competencia entre tribunales municipales en casos de infracción penal;
3. conoce de los recursos extraordinarios contra las resoluciones firmes relativas a una infracción penal cuando una ley así lo prevea;
4. resuelve las solicitudes en materia de cooperación judicial internacional de los Estados miembros de la UE en los asuntos penales que recaen en su competencia;
5. supervisa el correcto desempeño de sus tareas por parte de los jueces encargados de los procedimientos por infracción penal;
6. lleva a cabo las demás tareas que le impone la ley.

#### **Tribunal Penal de Apelación de la República de Croacia,**

Ulica Augusta Šenoje 30  
10 000 Zagreb

tlf.: +385 1 480 75 10

fax: +385 1 461 12 91

correo electrónico: [✉ predsjednik@vpsrh.pravosudje.hr](mailto:predsjednik@vpsrh.pravosudje.hr)

[✉ http://sudovi.pravosudje.hr/VPSRH/](http://sudovi.pravosudje.hr/VPSRH/)

#### **Tribunal Mercantil de Apelación de la República de Croacia**

1. conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones en primera instancia de los tribunales mercantiles;
2. resuelve los conflictos de competencia territorial entre los tribunales mercantiles y decide las delegaciones de competencia entre los tribunales mercantiles;
3. lleva a cabo las demás tareas que le impone la ley.

#### **Tribunal Mercantil de Apelación de la República de Croacia,**

Berislavićeva 11  
10 000 Zagreb

tlf.: +385 1 489 68 88

fax: +385 1 487 23 29

[✉ http://www.vtsrh.hr/](http://www.vtsrh.hr/)

#### **Tribunal Administrativo de Apelación de la República de Croacia**

1. conoce de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones de los tribunales administrativos y las decisiones que pueden recurrirse en apelación;
2. resuelve sobre la legalidad de los actos generales;
3. resuelve los conflictos de competencia entre los tribunales administrativos;
4. conoce de los demás asuntos previstos en la ley.

#### **Tribunal Administrativo de Apelación de la República de Croacia,**

Frankopanska 16  
10 000 Zagreb

tlf.: +385 1 480 78 00

fax: +385 1 480 79 28

[✉ http://www.upravnisudrh.hr/](http://www.upravnisudrh.hr/)

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume

ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Última actualización: 20/05/2020